

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, **PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.** (“EUROPA&C” o la “Sociedad”), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

### HECHO RELEVANTE

Breve resumen descriptivo: Modificación del Reglamento del Consejo de Administración y aprobación del informe sobre la modificación de Estatutos Sociales y Reglamento de la Junta.

Detalle: El Consejo de Administración de EUROPA&C ha acordado en su reunión de 8 de mayo de 2015 la adaptación del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad para su adaptación a las modificaciones introducidas en la Ley 31/2014 de 3 de diciembre; la mejora de su gobierno corporativo; la simplificación y re-sistematización de los preceptos que integran el sistema de normas internas corporativas de la Sociedad con el objetivo de clarificar y sustantivar algunos contenidos; y la incorporación de perfeccionamientos jurídico-materiales y formales que la práctica corporativa ha evidenciado desde la última reforma de los Estatutos y de los Reglamentos de la Junta General y del Consejo de Administración de la Sociedad.

Con este objeto, ha formulado informe de propuesta de modificación de Estatutos Sociales y del Reglamento de la Junta a fin de su elevación para aprobación, en su caso, por la próxima Junta General. Asimismo, y previo informe de la Comisión de Auditoría, ha modificado el Reglamento del Consejo.

En Madrid, a 8 de mayo de 2015.

---

D<sup>a</sup> Casandra Alonso-Misol Gerlache  
Secretaria del Consejo de Administración de  
EUROPA&C

Domicilio social

Ctra. Burgos-Portugal Km  
98  
34210 Dueñas  
Palencia  
☎ + (34) 979.76.14.13  
✉ + (34) 979.78.08.28

Oficinas generales

Avenida Fuencarral, 98  
28108 Alcobendas  
Madrid.  
☎ + (34) 91.490.21.60  
✉ + (34) 91.661.05.17